

ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE VENTA DIRECTA

10 DE AGOSTO DE 2023

Comunicación de Involucramiento- CoE



Red Ecuador
WE SUPPORT

Asociación Ecuatoriana de Venta Directa

www.aevd.ec

**La Venta Directa, un canal
óptimo para emprender**



#VentaDirectaEsEmprender

- Carta compromiso
- Resumen Ejecutivo
- Justificación

CARTA COMPROMISO

Declaración de la máxima autoridad expresando su apoyo continuo a los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con firma digital.

10 de Agosto de 2023

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Asociación Ecuatoriana de Venta Directa reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de Involucramiento bianual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Global y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



MA. FERNANDA LEÓN M.

Directora Ejecutiva

INFORME

COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Asociación Ecuatoriana de Venta Directa la conforman grandes, medianas y pequeñas como: Yanbal, Avon, Leonisa, Tesquimsa, entre otras. Estas empresas comercializan productos de diferente índole en el mercado ecuatoriano, que se adaptan a un modelo de negocio específico, como lo es la Venta Directa. En términos de facturación, la AEVD representa el 95% del mercado nacional del canal formal de la Venta Directa.

La misión presente y futura de nuestra Asociación se fundamenta en representar empresas que distribuyen productos en el mercado ecuatoriano, todas las empresas se regiran al Código de ética de la World Federation of Direct Selling Associations, WFDSA y al Código de Ética de la AEVD donde se indican los parámetros que deben cumplir para la comercialización de sus productos.

La visión de AEVD es atraer a nuevos empresarios independientes los cuales generan un impacto positivo dentro de la sociedad y a la economía del país. Esto se logra a través de cumplimiento del Código de Ética y la normativa jurídica vigente en cada sector.

Los ejes de gestión de la Asociación Ecuatoriana de Venta Directa, se centran entre principios y valores, que son 4:

1. Fortalecimiento de la imagen de la industria y enfoque en su desarrollo y crecimiento.
2. Búsqueda de una mayor seguridad jurídica a través de la participación en el desarrollo y aplicación de leyes, reglamentos y normas que tienen que ver con las industrias a las cuales representamos.
3. Afianzar y apoyar las buenas relaciones entre la industria y las instituciones públicas, aportando en un mejor marco normativo y regulatorio que promueva el libre comercio.
4. Acompañamiento permanente a nuestros asociados asesorando y promoviendo las mejores prácticas que impliquen la facilitación del comercio, simplificación de trámites y la protección de la salud del consumidor.

II. JUSTIFICACIÓN

Los motivos que nos llevaron a alinearnos con los principios que posee Pacto Global son el reforzar nuestras políticas administrativas que involucran temáticas como: verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que tiene cada persona, establecer nuevas prácticas para el entorno laboral, fomentar buenas prácticas ambientales y combatir la corrupción.

Dentro de nuestros ejes de gestión abordamos rigurosamente los derechos humanos, por tal motivo la organización toma en cuenta las leyes, normas y reglamentos dispuestos por la máxima autoridad, según sea el caso. Asegurando así que los derechos de los empleados y empresas aliadas no sean vulnerados, en caso de que se omitan los mismos la autoridad pertinente establecerá las sanciones adecuadas hacia la o las personas que hayan violado las normas establecidas.

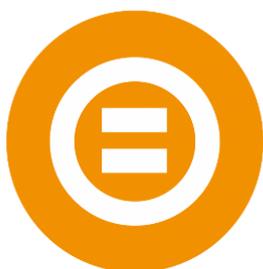
Además, al ser un gremio que asocia a pequeñas y grandes empresas, contará con estatutos a seguirse para mantener un buen ambiente laboral en todas las áreas de trabajo. Así mismo, tendrán algunos beneficios como: apoyo administrativo y empresarial a los nuevos afiliados de tal manera que cada empresa participante obtenga altos estándares de calidad en la comercialización de sus productos.

Asesoramos a todos los miembros para que cumplan con las normativas impuestas en el país, evitando así sanciones por parte de las autoridades, además de controlar la ejecución de los reglamentos internos.

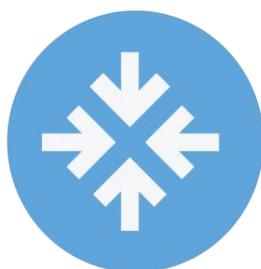
Al acatar cada uno de estos principios se conseguirá que la Asociación Ecuatoriana de Venta Directa sea un gremio representativo del país, alineándose con el organismo internacional como lo es la WFDSA, Word Federation of Direct Association.



LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL DE NACIONES UNIDAS



DERECHOS HUMANOS



ESTÁNDARES LABORALES



MEDIO AMBIENTE



ANTICORRUPCIÓN

III. DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1:

“Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”.

PRINCIPIO 2:

“Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”.

1. COMPROMISO

La AEVD se registrará a la normativa establecida en el Código de trabajo vigente en nuestro país. Es así que se enfocará primordialmente en los derechos y obligaciones del trabajador y empleador, al no obedecer los reglamentos se impondrán sanciones por parte de la entidad encargada.

2. SISTEMAS

La AEVD cuenta con un departamento de talento humano el cual es el encargado de verificar que sus colaboradores cumplan con las disposiciones impuestas por cada departamento de trabajo, según el mercado en el que se encuentren. Y a su vez compartirá la información con las empresas asociadas.

3. ACTIVIDADES

Dicho departamento capacitará a las empresas asociadas brindando una guía sobre política de mercado a implementar en cada sector, además se darán a conocer los beneficios y sanciones que son relevantes, durante el periodo de asociación. Esto ayudará a que los derechos de todos los socios no sean vulnerados, evitando conflictos jurídicos.

4. INDICADORES

Durante las capacitaciones impartidas se llevará un registro de asistencia el cual indicará el número de empresas que recibieron la información de los temas expuestos.

IV. ESTÁNDARES LABORALES

PRINCIPIO 3:

“Las organizaciones deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”.

PRINCIPIO 4:

“Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”.

PRINCIPIO 5:

“Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”.

PRINCIPIO 6:

“Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”.

1. COMPROMISO

AEVD promueve la participación de las empresas afiliadas en proyectos sociales, culturales, económicas y de cualquier otra índole, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la política empresarial de la Asociación e integren a todas las organizaciones sin distinción alguna.

Al abordar los temas de erradicación del trabajo infantil y la discriminación en el empleo, la Asociación se comprometerá a establecer algunas condiciones para que las empresas asociadas que se adhieran ejecuten los estándares éticos que se han propuesto y combaten estas problemáticas en caso de que existiesen.

2. SISTEMAS

La AEVD deberá contar con personal que se encargue de tener en un listado a todas las empresas que forman parte de esta asociación y conocer todos los proyectos a las que se alinean las mismas, garantizando así, que todos los miembros tienen la libertad de afiliarse a cualquier tipo de proyecto.

La organización ha delegado a una persona específica, el trabajo de verificar el cumplimiento de los principios del código de ética; y en caso de haberse omitido alguno se brindarán las respectivas recomendaciones o sanciones según sea el caso.

3. ACTIVIDADES

La Asociación Ecuatoriana de Venta Directa deberá llevar un registro anual de los proyectos a los que han decidido unirse las empresas aliadas. Además, existirá un departamento que se encargará de evaluar el desempeño de todas las empresas participantes en los diferentes proyectos, ya que, aunque se les permite este tipo de participación, tendrán que destacar en todas las actividades realizadas para de esta manera dar una buena imagen a toda la Asociación.

La persona delegada en hacer cumplir el código de ética lleva un control periódico de cada asociado en donde se verifica el cumplimiento del código mencionado, además de ello revisa que estén bajo parámetros jurídicos establecidos en las normativas ecuatorianas.

4. INDICADORES

El departamento de relaciones empresariales lleva un registro digital de los proyectos o razones sociales en los que cada empresa ha decidido participar, por otra parte, se toman en cuenta los reconocimientos que obtienen dentro de dichos proyectos.

El delegado realiza un informe periódico donde presenta las novedades, recomendaciones y sanciones para cada asociado, cabe resaltar que estas sanciones no implicarán aspectos legales, ya que el código de ética no se sustenta en ninguna ley nacional, sin embargo, la asociación aplicará sus propias sanciones que son establecidas en el momento en el que cada miembro se adhiere al gremio.

V. MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7:

“Las organizaciones deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”.

PRINCIPIO 8:

“Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”.

PRINCIPIO 9:

“Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”.

1. COMPROMISO

AEVD se compromete a actualizar el código de ética anualmente, para incluir temáticas medioambientales que tengan un enfoque preventivo y a largo plazo, donde se promueva una responsabilidad ambiental.

2. SISTEMAS

Se emitirá información sobre buenas prácticas ambientales a los asociados de la organización, para mitigar los impactos causados dentro de sus industrias. Es por esto que la AEVD anualmente actualizará el código de ética en donde abarcará planes de mejoras ambientales.

3. ACTIVIDADES

Personal capacitado brindará charlas a todos los asociados, en donde darán a conocer los beneficios de implementar buenas prácticas ambientales dentro de sus empresas, así como también el trabajar con nuevas tecnologías eco amigables que reducirán sus impactos con el medio ambiente.

4. INDICADORES

Las visitas realizadas por la persona encargada ayudarán a determinar si cada uno de los socios pone en práctica la información que brinda el departamento de gestión ambiental, en caso de haber tomado acciones en cuanto a esta temática se informará y se impondrá la sanción respectiva.

VI. ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10:

“Las organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”.

1. COMPROMISO

AEVD mediante su código de ética se compromete a exigir que todas las empresas asociadas cumplan con su normativa interna, donde se da un interés primordial a los empresarios independientes, verificando que el proceso de comercialización sea transparente.

2. SISTEMAS

Personal calificado se encargará de verificar que los precios de comercialización de los diferentes productos sean los estipulados dentro de cada empresa, evitando cualquier tipo de fraude, estafa o extorsión.

3. ACTIVIDADES

Cada uno de los socios debe emitir un informe de los precios de comercialización de sus productos, además en caso de realizar publicidad esta debe ser real, evidenciable, especificando las bondades y beneficios del producto en venta.

4. INDICADORES

Todas las empresas afiliadas deberán presentar un reporte de ventas periódicamente en donde se evaluará el grado de satisfacción de los consumidores hacia sus productos, además de corroborar el crecimiento empresarial y social de cada una de las empresa..



LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. OBJETIVO

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

2. META

De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

3. ACTIVIDAD

Toda la comunidad AEVD ha ido implementando buenas prácticas ambientales para preservar varios ecosistemas, entre estas acciones tenemos:

- Reducción del consumo de agua al fomentar el uso racionado del agua mediante la implementación de conferencias con temáticas relacionadas a la disponibilidad de agua en el Ecuador y la importancia que tiene el recurso en todas las industrias.
- Aplicar el concepto de las 3 R's por medio de algunas actividades como: reutilizar objetos para darles más valor; entre los cuales se tiene: papel, carpetas y cajas. Además de aprovechar la separación de los residuos orgánicos y realizar compost; de esta manera se reducirá la cantidad de desechos que son dispuestos en rellenos sanitarios.
- Promover la optimización de las operaciones unitarias dentro de la elaboración de todos los productos a comercializar, reduciendo el consumo indiscriminado del agua, así como también mejorar el sistema de tratamiento el cual ayuda a mitigar la disposición de agentes contaminantes.

4. INDICADORES

El departamento de talento humano lleva un registro de todas las conferencias realizadas, así como también un listado de los participantes. De esta manera se garantizará que todas las personas hayan adquirido la información que se expuso, para que posteriormente sea aplicada en su área de trabajo.

Se harán comparaciones de las facturas de agua recibidas por la entidad encargada, obteniendo de esta manera puntos críticos que indican los meses en donde existió un mayor o menor consumo de agua, de esta manera se observará el ahorro de recurso.

Mediante la clasificación de los residuos se controlará el porcentaje de aprovechamiento de cada tipo de residuo al almacenarlo en contenedores debidamente etiquetados.

El departamento de gestión ambiental, mediante el código de ética controlará que se realicen buenas prácticas ambientales dentro de las empresas asociadas para corroborar que sus metas o planes a futuro ayuden a mitigar los impactos ambientales dirigidos al recurso hídrico.

ACCIONES FUTURAS A IMPLEMENTAR

AEVD es consciente de la problemática social y ambiental que ocasiona el uso indiscriminado de plásticos de un solo uso, por esta razón impulsará a sus socios a realizar mejoras en sus procesos de empaquetado y distribución, para que estos sean amigables con el ambiente, promoviendo el uso de materiales ecológicos.

La Asociación al ser representante de varias empresas comercializadoras se concentrará en realizar proyectos que mitiguen algunos impactos ambientales presentes en los procesos industriales y comerciales. Como ejemplo de lo mencionado anteriormente, los asociados de AEVD se comprometen a brindar información a sus consumidores sobre la manera de reciclar cualquier tipo de envoltura de los productos adquiridos.



Recomendaciones

VII. RECOMENDACIONES

Recomendaciones

- Tener un mayor enfoque a las necesidades del sector productivo para conocer los aspectos a mejorar en su entorno laboral, evitando vulnerar algún derecho impuesto en la normativa nacional.
- Es recomendable que el encargado de hacer cumplir el código de ética remita sus principios a la normativa ecuatoriana vigente, para de esta manera contrarrestar las problemáticas actuales como son: trabajo infantil, trabajo forzoso e impedir la libertad de afiliación.
- Aplicar una reforma a la política ambiental diseñada por AEVD, la misma que se dará a conocer a las empresas asociadas para que puedan ponerla en práctica en su entorno de trabajo.
- Reestructurar el código de ética para que se incluyan sanciones económicas a los socios en caso de observar irregularidades dentro del proceso de comercialización.



Anexos

VIII. ANEXOS

Los anexos que se adjuntan en el presente documento son de dominio público y se los podrán encontrar en la página web de la empresa, ingresando al siguiente link:

NORMATIVA NACIONAL PARA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS

La empresa se rige a la Ordenanza Metropolitana No. 332 La Ordenanza Metropolitana de gestión integral de residuos sólidos del Distrito Metropolitano de Quito, en donde se estipula la clasificación de los residuos sólidos ya sean orgánicos o inorgánicos.

Entre los residuos sólidos inorgánicos secos reciclables se encuentra el papel y cartón que son los más producidos dentro de la entidad por lo que se asegura llevar a cabo su respectiva separación y almacenamiento.

De acuerdo a la Ordenanza Metropolitana No. 332, almacenamiento se refiere a la acumulación o depósito temporal, en recipientes o lugares, de residuos sólidos de un generador o una comunidad, para su posterior recolección, aprovechamiento, transformación, comercialización o disposición final, es por ello que se ha diseñado un pequeño sistema de almacenamiento colectivo de residuos de papel y cartón.

Para poder depositar el papel y cartón en los tachos de reciclaje deben estar libres de contaminantes como papel quemado o por el sol, metal, vidrio y residuos de comida.

Las áreas destinadas al almacenamiento cuentan con recipientes de dimensiones suficientes que no permitan la acumulación de residuos sólidos en el piso de la misma y capacidad adecuada de acuerdo con la frecuencia de recolección.

LINK: <https://aevd.ec/wp-content/uploads/2021/08/NORMATIVAPARA-CLASIFICACION-DE-RESIDUOS-Y-DESECHOS.docx>

POLÍTICA AMBIENTAL

La Asociación Ecuatoriana de Venta Directa, (AEVD) reconoce los impactos ambientales causados directa e indirectamente por sus actividades de producción o servicio; y, consciente del involucramiento de todos los actores de la cadena de valor, siendo estos asociados, colaboradores, consumidores, comunidad, proveedores, medios de comunicación, academia, entes reguladores, gobiernos locales, instituciones financieras, aliados estratégicos nacionales e internacionales, entre otros; consideran necesario fomentar una cultura ambiental con el fin de promover una mayor responsabilidad dentro y fuera de sus organizaciones y de esta manera evitar que los residuos y desechos lleguen a cuerpos hídricos.

Inspirados principalmente en la conservación y protección del ambiente, la Política Ambiental se enmarca en los siguientes ejes prioritarios de acción:

- Uso adecuado de recursos renovables y no renovables.
- Control y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por fuentes fijas y móviles.
- Prevención, minimización y control de vertidos en cuerpos de agua dulce y salada
- Reducción en la generación de residuos y desechos.

En consecuencia, nos comprometemos a cumplir con los siguientes compromisos encaminados a la solución de los ejes prioritarios de acción mencionados:

- Cumplir estrictamente con la legislación ambiental ecuatoriana y convenios internacionales suscritos por el Ecuador que se encuentren relacionadas con sus actividades, riesgos e impactos ambientales.
- Implementar acciones de economía circular con el fin de alargar el ciclo de vida de productos y servicios, reduciendo la generación de residuos y potenciando la revalorización de estos, procurando fomentar una cultura de basura cero.
- Establecer lineamientos para que nuestros representados posean una responsabilidad ambiental y conozcan las consecuencias que pueden acarrear las actividades que realizan.
- Establecer lineamientos para que nuestros representados posean una responsabilidad ambiental y conozcan las consecuencias que pueden acarrear las actividades que realizan.
- Fomentar una cultura minimalista, dirigida a todos los miembros de nuestra compañía.

- Procurar establecer indicadores y generar datos de las acciones que se realicen para el cumplimiento de la presente Política Ambiental y/o actividades de protección al ambiente.
- Procurar establecer alianzas estratégicas con socios, proveedores y demás organizaciones que tengan estándares ambientales en sus procesos
- Formar y educar, al interior de las organizaciones, sobre los impactos ambientales derivados de sus actividades y procesos, con el fin de informar, sensibilizar y construir una cultura ambiental.
- Incorporar criterios ambientales en los procesos de compras para disminuir impactos directos e indirectos.
- Implementar proyectos que fomenten un consumo energético moderado e impulsen la investigación de métodos y prácticas que sean amigables con el ambiente.
- Brindar capacitaciones continuas para actores internos y externos de la cadena de valor, con el interés de generar conciencia sobre la importancia del cuidado y protección del ambiente.
- Dedicar tiempo y recursos para la implementación de planes para la correcta gestión de los residuos generados por nuestros asociados.
- Brindar apoyo a otras empresas que, conscientes de sus impactos ambientales, deseen prevenirlos, minimizarlos y reducirlos.
- Utilizar eficientemente los recursos renovables y no renovables con el objetivo de evitar la disminución y pérdida de estos.
- Fomentar la innovación dentro de las organizaciones para favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el ambiente.
- Motivar al cuidado y protección del ambiente mediante la creación de incentivos y reconocimientos para actores internos y externos de la cadena de valor.
- Procurar el fomento y creación de proyectos ambientales con el fin de vincular a la comunidad y empresas aliadas en temas de protección ambiental.

LINK: <https://aevd.ec/wp-content/uploads/2021/08/POLITICAAMBIENTAL-AEVD.docx>